



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
- 1. Y. 12 - 00000200
No. 29197



PAG. 1
// YACPAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 29197

QUE LA SOCIEDAD

EMPRONORTE OVERSEAS, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 260168 ROLLO: 35473 IMAGEN: 19
DESDE EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - (1) RAFAEL ARTAS CHIARI
 - (2) ERNESTO BENJAMIN ARTAS
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) PLUTARCO COHEN CAMARANO
 - 2) ANGELA JULIA DE LA ROSA
 - 3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 - PRESIDENTE : PLUTARCO COHEN CAMARANO
 - VICE-PRESIDENTE : ANGELA JULIA DE LA ROSA
 - TESORERO : ANGELA JULIA DE LA ROSA
 - SECRETARIO : ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICE PRESIDENTE
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE ARTAS CASTRO & REYES
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA CIENTO
ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL TRES DE MAYO
DEL DOS MIL DOCE A LAS OCHO Y TRECE P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PASO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 29197
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 052515
FECHA: JUEVES 03, MAYO DE 2012
// YACPAZO //

Elizabeth Suñada R
ELIZABETH SUÑADA R
CERTIFICADORA

APOSTILLE

- 1. Convenio de la Haya del 5 octubre 1961
- 2. País PANAMA
- 3. presente documento público
- 4. ha sido firmado por *Elizabeth Suñada R*
- 5. quien actúa en calidad *Certificadora*
- 6. y está munitido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO

3 En Panamá, el día 03 MAY 2012
7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 23521
9 Sello/timbre 10 Firma *Elizabeth Suñada R*

Quien suscribe, Actúa no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del Documento

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 8 DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTES DE...
CUENCA, DE... DE 2012



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA, QUE ANTECEDE
ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME
FUE PRESENTADO EN
CUENCA A..... 30 ENE 2013.....

 Dr. Christian Palacios Cargio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

